

HERALDO DE ZAMORA

FRANQUEO CONCERTADO

Diario de Información, Político e Independiente

SIGLO II

AÑO XL

Número suelto: 15 céntimos

Fundador: Don Enrique Calamita Matilla

Ultimos telegramas de Madrid, Provincias y Extranjero

NÚMERO 12.726

Suscripción Capital, un mes. Pesetas 2'50
Fuera, trimestre id. 7'50
Portugal id. 15'00
República Argentina id. 50'00

El extranjero no se admiten suscripciones por menos de un año

VIERNES 26 de JUNIO DE 1936

DIRECCION Y ADMINISTRACION SANTA CLARA, 55
Apartado, número 13

Teléfono, 1.722

El periódico, como institución, es la lengua del mundo, la luz que ilumina la conciencia, la escuela donde se conoce al pueblo, la gran palanca de la civilización moderna.

ANUNCIOS (Cuarta plana 20 céntimos. Ptas. 0'40
Tercera » 13 » » 0'35
Reclamos y Gacetas » 0'50
Primera plana. » 0'75
Los remitidos, comunicados y esquelas a precios módicos

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y PREVISION

Jurado Mixto circunstancial del Trabajo Rural de la provincia de Zamora

(Conclusión)

HORTICULTURA

18. Los obreros horticultores se clasificarán en obreros de primera y segunda categoría.

Los horticultores de primera categoría ajustados por años, ganarán seis cincuenta pesetas diarias, por la jornada legal y los que se ajusten por temporadas siete pesetas diarias.

Los horticultores de segunda categoría ajustados por año ganarán cinco setenta y cinco pesetas diarias, y los de temporada seis cincuenta pesetas diarias.

Estos obreros en virtud de lo que se dispone en el artículo 25 de la ley de jornada máxima, podrán bajar de acuerdo con el patrono las horas extraordinarias que dicho artículo autoriza, siempre que no haya obreros parados de esta especialidad, quedando obligados ambas partes a ponerlo en conocimiento del Jurado Mixto.

En los trabajos de la horticultura queda prohibido a la mujer realizar los trabajos propios del hombre, pudiendo en cambio dedicarse al recogimiento de los frutos como en años anteriores.

No podrá ser incluido en el censo obrero de hortelano a los que tengan otros medios de vida del que obtengan un rendimiento suficiente para atender a ella.

GUADANAADORES

19. Los guadanaadores tendrán un jornal diario de doce pesetas. El tiempo que pierdan en el picado de la guadaña correrá a cargo del patrono.

OBBEROS EN GENERAL

20. Los patronos que lleven obreros de esta clase por una temporada no inferior a cuatro meses abonarán un jornal de tres cincuenta pesetas diarias, por ocho horas de trabajo; los que tomen los obreros por una temporada inferior a cuatro meses, y que no sea menor de dos, abonarán cinco pesetas diarias de jornal, y los que los tomen por un mes o menos, abonarán siete pesetas diarias por la jornada legal. Quedan exceptuados de los jornales mencionados los que se presen durante la época de la recolección, que ya tienen soldadas especiales en estas bases.

En los trabajos de exyerbar, serán exclusivos para las mujeres y chicos mayores de catorce años y el jornal será de dos cincuenta pesetas diarias.

Queda prohibida la recolección de legumbres a las mujeres y chicos mayores de catorce años, mientras haya obreros parados en la localidad.

Queda prohibido el trabajo de recolección a los obreros extranjeros o no ser que estén provistos de la correspondiente carta de Trabajo expedida por el ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión.

CARBONEROS

21. Los obreros que se dediquen a la confección de carbón vegetal tendrán los salarios que a continuación se detallan, por una jornada igual a los de los demás oficios que figuran en estas bases:

Cocineros, 7 pesetas diarias.
Demochadores, 6 pesetas id.
Cisqueros, 5'50 pesetas id.

Cortacino o retajadores, 5 id. id.
Podadores de diferente arbolado, 6 pesetas id.

Todos estos jornales, son a seco. PASTORES, ZAGALES Y VAQUEROS

22. Los pastores ajustados por años, cobrarán una soldada de MIL SEISCIENTAS PESETAS a seco, y mantenidos NOVECIENTAS PESETAS.

Los pastores ajustados por días ganarán un jornal de seis pesetas a seco y si son mantenidos por cuenta del patrono, cuatro pesetas.

Los zagales ajustados por años ganarán MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESETAS al seco.

Los zagales ajustados por días, ganarán tres setenta y cinco pesetas diarias a seco.

Los vaqueros y demás obreros que se dediquen al cuidado de otra clase de ganado, ajustado por años, ganarán DOS MIL VEINTE PESETAS.

Los ajustados por días ganarán seis cincuenta pesetas diarias.

Los zagales ajustados por años, ganarán MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE pesetas.

Los zagales ajustados por días, ganarán tres setenta y cinco pesetas. Todos estos jornales son a seco.

DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL

23. La jornada de trabajo para toda clase de oficios en agricultura, será de cuarenta y ocho horas semanales, en todo tiempo.

24. Se conceptúa jornada de trabajo diaria, la comprendida entre el momento en que el obrero comienza el trabajo y aquél en que termina éste.

El trabajo se considera que comienza para los que conducen animales o máquinas, desde el momento en que se hace cargo de ello, y que termina con el momento en que las entrega.

Para otra clase de obreros comienza y termina la jornada cuando comience y termine el trabajo en el tajo, a no ser que éste se halle a más de dos kilómetros y medio del alojamiento del obrero. En este caso el tiempo que ceda de dos kilómetros y medio, será todo por cuenta del patrono.

25. En caso de enfermedad de algún trabajador, su patrono estará obligado a pagarle el jornal íntegro, durante un mes, no pudiendo ser motivo de despido la enfermedad, sino por el contrario, el patrono estará obligado a respetar su puesto durante el tiempo que dure la enfermedad, pudiendo el obrero reintegrarse al trabajo tan pronto se halle restablecido.

26. Todos los conflictos motivados por el incumplimiento de estas bases, los gastos y pérdidas de jornales, por consecuencia de ellos, serán por cuenta de los que resulten condenados.

27. En cada localidad la comisión mixta compuesta de obreros y patronos, procederá con urgencia a fijar el horario según las distintas temporadas, permaneciendo expuestas en la casa Consistorial y en tantos lugares crean convenientes. A dicho horario han de atenerse tanto patronos, como obreros.

28. El cobro de la soldada y jornales, sea adoptado por año, por semana, o por días, se hará semanal.

Todo trabajador tiene derecho a los anticipos que señala la ley o el contrato de trabajo.

29. Respecto a accidentes de trabajo, retiro obrero, y demás preceptos legales, el patrono está obligado a cumplir lo que la ley determina.

El certificado médico, ya sea al comienzo del trabajo, o cuando algún patrono le convenga o exija, correrá siempre a cargo de éste.

DESPIDO

30. Los despidos se ajustarán a lo dispuesto en la ley del contrato de trabajo, a cuyos preceptos se añadirán los siguientes:

Primero. En caso de que en el contrato de trabajo no se estipule plazo de duración del mismo, ninguna de las partes podrá darlo por terminado sin previo aviso, el cual no podrá ser nunca menor de quince días, de antelación, y esto sólo, en caso de falta de trabajo.

Segundo. Los contratos de trabajo que no se renueven con un mes de antelación a la fecha de su vencimiento, o no se convenga la terminación del mismo, en el plazo señalado, se entenderá que queda prorrogado por otro tanto de tiempo al consignado en el mismo.

31. Los jornales consignados en estas bases son mínimos, y podrán derogarse cuando convenga a las partes contratantes, no serán válidos los inferiores a los consignados.

32. Las presentes bases tendrán dos años de vigencia a partir de su aprobación por la superioridad. Sin embargo, si no fueran denunciadas por cualquiera de las dos partes con tres meses de antelación a su

vencimiento, se considerarán prorrogadas por otro año.

33. Todos los contratos de trabajo que al entrar en vigor las presentes bases estén pactadas en condiciones de inferioridad a ellas, se entenderán anulados y serán objeto de nuevo contrato.

Los pactados en condiciones de superioridad, son válidos.

34. Los obreros que trabajen por cuenta de los Ayuntamientos, suscripciones populares y otros fondos, constituido con el exclusivo objeto de conjurar el paro de los obreros que se hayen en esta situación forzosamente, se les asigna un jornal diario de cuatro pesetas en las cabezas de partido judiciales, y tres cincuenta pesetas en los pueblos, por siete horas de trabajo, cualquiera que sea el trabajo a que se les dedique, exceptuándose a la capital de la provincia por lo que respecta al sueldo fijado.

BASE FINAL

Tan pronto como entren en vigor las presentes bases, por la comisión mixta de cada localidad, se procederá a formar la clasificación de obreros.

Las bases octava, décima, doce, trece, diez y seis y diez y siete, exceptuando el jornal de los lagareros, y de los que se dedican al traslado de vino, y en el de los ingratadores, de la base diez y siete, la veintidós, exceptuando el sueldo de los zagales ajustados por año y día, de la base veintidós la veintitris, la veinticuatro, menos el primer punto de esta base veinticuatro, y la base veintisiete, fueron aprobadas por el voto decisivo de la presidencia; las restantes bases fueron aprobadas por unanimidad.—El presidente, Angel Tejedor García.—El secretario, Manuel de Avila González.

Disposición sobre los cursillos de ingreso en el Magisterio

Modificaciones en el tribunal de Zamora

Terminado el plazo de recusaciones de los jueces designados por orden de 6 de los corrientes, la Dirección general ha dispuesto la rectificación de algunos de ellos, entre los cuales figura el de Zamora, con las siguientes modificaciones:

Tribunal primero: Se sustituye al propietario don Juan Gómez Díez, maestro de Zamora, por don Bernardo Pérez Manteca, maestro de Fuentesauco.

Se sustituye al Profesor suplente don Fausto Martínez Castillejos por doña Aurora Prado Maza.

Se sustituye a la Inspector a suplente doña María de los Angeles Antelo Rodríguez, por don Adolfo Maílo García, Inspector de Salamanca.

Tribunal segundo: Se sustituye a la profesora suplente doña Sara Fernández Gómez, por doña María Modesta Mateos Mateos.

Se sustituye al suplente don José Arduán Esteban, maestro de San

ta Clara, por don Julián Cesteros Clemente, maestro de Manganés (Zamora).

Los tribunales se reunirán el día 27, a las once horas, procediendo a la elección del presidente y secretario.

Los ejercicios comenzarán en los locales habilitados al efecto, el día que la Dirección general disponga, para lo cual se dictará la oportuna orden en momento pertinente.

Se dispone asimismo en esta orden, la forma de practicar los ejercicios y los deberes del tribunal en su relación con la Dirección general.

El director de Primera enseñanza, anunciará asimismo a su debido tiempo la fecha en que ha de realizarse la primera y segunda parte del segundo ejercicio, escrito.

Estos ejercicios deberán estar calificados como máximo el día 10 del próximo agosto.

POR TELEFONO

Trágicas fiestas en un pueblo de Murcia

Madrid, 26, 9,30 m.

Murcia.—En la aldea de Valentin, a doce kilómetros de Cehegín, se celebraba ayer mañana una corrida de vaquillas, con motivo de las fiestas de San Juan. Una de las reses se desmandó y embistió a un grupo que estaba en la Plaza Mayor.

Más de quince personas emprendieron la huida y prepararon a la techumbre de unas caballerizas instaladas en la Plaza.

Por la mala construcción de éstas, hechas de tierra y madera vieja y piedras, se hundieron y arrastraron a todos los que había allí.

La confusión fue enorme, pues los vecinos no podían auxiliar a los caídos, ya que las vaquillas continuaban en la Plaza. Después de algunos trabajos se pudo reducir a los animales y acudir en auxilio de las víctimas.

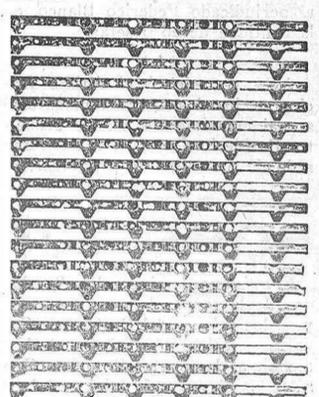
Fueron recogidas muertas, la joven de 20 años, Juana Montalbán Caballero, que llevaba en brazos a una niña de trece meses, y para salvarla la arrojó al suelo y ella después se arrojó de cabeza, produciéndose la muerte, y las niñas Isidora Cortés Ruiz, de siete años, y María López Molina, de cinco.

Con lesiones graves, resultaron Dolores Martínez Molina, madre de la niña María, que se produjo las lesiones al acudir en socorro de la pequeña y recibir en la cabeza algunas piedras; Juan Cortés Moya, padre de la niña Isidora; Ana García Martínez, de cincuenta y nueve años, y Dolores Sánchez García, de diecinueve y con lesiones de menos importancia, Juan Cortés Malla, Alfonso Millano Tárrega y Francisco Martínez Terón.

Hay otros cuatro heridos leves,

cuyos nombres se desconocen hasta ahora.

Los heridos fueron asistidos por el médico del pueblo, don Antonio Bernal.



UNA EXPLOSION

Barcelona.—De madrugada hizo explosión una bomba en la casa número 20, de la calle de Cavestany, donde se halla instalada una barbería.

ENTIERRO DE UNA VICTIMA
Santander.—Se ha verificado el entierro de Benjamín Piñeira, muerto a consecuencia de las heridas que recibió en el atentado de que fue víctima días pasados.

Parte del comercio cerró sus puertas en señal de protesta, y asistieron, además, numerosas mujeres de todas las clases sociales.

El entierro, fue presidido por el alcalde, pues la víctima era empleado municipal. Por la mañana se celebraron solemnes funerales por su alma.

Sánchez ORTIZ.

DE PITON A PITON



De la grandiosa corrida de la Prensa

"Cómo crece el arroz"

"Por las vísperas, se conocen los santos", esto dice un refrán, y nunca mejor aplicado que ahora.

En vísperas estamos de la celebración de la corrida de la Prensa y la animación, la impaciencia del público y demás detalles, acusan de una manera cierta, que lo que se aproxima es un verdadero acontecimiento.

Los éxitos que estos dos toreros José Ignacio Sánchez Mejías y Juanito Belmonte, están logrando en las corridas que les faltan para pisar el ruedo zamorano, son verdaderamente apoteósicos. El día 24 torearon en Badajoz, otro lleno hasta la bandera, y otra salida en hombres.

¿Será verdad que estos chicos, despiden el coche al llegar a la plaza porque el regreso al hotel lo dan por descontado, que los llevan en hombros los entusiastas?

De estos chicos, pero grandes toreros se puede esperar todo.

Baldo-Mero.

POR TELEFONO

La Esquerra trata de política

Madrid, 26, 9,30 m.
Madrid.—Se reunió ayer tarde la Esquerra catalana. Al terminar, el señor Tomás y Piera dijo que habían estado ocupándose de cuestiones de tipo político, como estudio de dictámenes elaborados por las Comisiones y proyectos de ley pendientes de estudio. He aquí que la reunión fuese algo extensa, sin que no obstante, haya nada noticiable.

La reunión de la tarde ha sido continuación de la de ayer. Terminó diciendo que hasta el miércoles no volverían a reunirse.

Sánchez ORTIZ.

Urbano Arias

Se hacen toda clase de revocos a la CATALANA y NEOLITA.

PRECIOS SIN COMPETENCIA, PROYECTOS GRATIS

Informes: Castelar, núm. 40.—Zamora

ESTUQUISTA

Ferretería y Almacén de Hierros Flaviano Ballestero

SUCESOR DE SIRO PRIETO

Grandes existencias.

Precios baratísimos.

Enorme surtido en artículos agrícolas, tales como rejas, calzas, hoces, horcas, etc., etc.

Para construcción de carros, Liantas, ejes torneados y corrientes, bujes, escuadras, tornillería.

Batería de Cocina en varios colores.

Hierros de todas clases, chapas, tuberías, etc.

San Gil, 7

(Frente al Café París)

Telf. 1628

Bañerío y Aguas de ALMEIDA (Zamora)

TEMPORADA OFICIAL DE 15 DE JUNIO A 30 DE SEPTIEMBRE

Aguas RADIO-AZOADAS. SULFHIDRICAS-LITINICAS

INDICACIONES: Afecciones catarrales de las vías respiratorias (no tuberculosas); reumatismo; enfermedades del hígado; enfermedades de la piel en general.

TARIFA: La más económica de todos los baneríos de España. Lugar de reposo inmejorable.

ITINERARIO: De Zamora a Almeida coche diario con salida a las cinco de la tarde de la capital, (Puerta de San Pablo). Viaje con billete de ida y vuelta válido por quince días.

De Salamanca a Almeida coche diario, excepto los domingos; salida a las cuatro de la tarde, de la carretera de Ledesma.

De la Audiencia

Sesiones para el día 27

Sumario 27 del Juzgado de Instrucción de Toro, rollo 263 del año de 1935.

Delito, robo. Procesado, Antonio Vecilla González.

Magistrado ponente, don Julio González Barbillo.

Defensor, señor Berrocso. Procurador, señor Calonge.

Testigos, quince. Peritos, dos.

SENTENCIAS

Ha sido condenado, Antonio Peña Puente, como autor responsable de un delito de hurto en cantidad superior a cien pesetas e inferior a mil y con la concurrencia de la circunstancia atenuante privilegiada tercera del artículo 9, por ser mayor de 16 años y menor de 18, y por su conformidad, a la pena de doscientas cincuenta pesetas de multa e indemnización al perjudicado Angel Fermoselle Recojo, en la cantidad de 45 pesetas con 75 céntimos, entregando a éste las restantes que tiene en depósito provisional y así mismo condenando al procesado a las costas.

Han sido condenados, Baltasar Mozo Pastor y Francisco Castaño Rodríguez, como autores responsables de un delito de robo, con la concurrencia de la circunstancia atenuante tercera del artículo 9, en cuanto a Francisco, y por su conformidad, al Baltasar a la pena de cuatro meses de arresto mayor y al Francisco a la pena de trescientas pesetas de multa, mitad de costas cada uno y a que indemnicen al perjudicado Federico Blanco, en la cantidad de 20 pesetas.

Ayer se celebró el último juicio por jurados, correspondiente al actual cuatrimestre, siendo absuelto, Desiderio González Manso, acusado de un delito de malversación.

HOMENAJE

El próximo domingo, día 28, a las dos de la tarde, del mes en curso y en los salones del Restaurant Sagasta, se celebrará un banquete-homenaje al doctor don Francisco González García, para festejar su triunfo, recientemente obtenido en reñidas oposiciones a la plaza de Otorrinolaringólogo, de este Instituto de Higiene.

Las tarjetas para asistencia al mismo pueden recogerse en dicho establecimiento, o en el domicilio del Partido Republicano Conservador, hasta el próximo viernes día 26, al precio de diez pesetas.

DE HACIENDA

LIBRAMIENTOS AL COBRO

Excelentísima Diputación. Sr. Habilitado de la Guardia civil. D. José M. Burgos Díaz-Varela.

Se pone en conocimiento de los señores perceptores que si en el plazo de quince días, no han hecho efectivos los cobros a realizar, serán anulados.

Lea Vd. **HERALDO DE ZAMORA**

Delegación de Hacienda de Zamora SUBASTA

El martes, 30 de junio corriente, a las once horas, y en el Salón de Juntas de esta Delegación de Hacienda se procederá a la venta en pública subasta, de los artículos siguientes, procedentes de aprehensión, por fuerza de Carabineros de la provincia.

Lote primero. Setenta y cinco kilogramos de café tostado tasado en quinientas veinticinco pesetas.

Lote segundo. Dos latas de aceite lubricante, marca "Mobiloi" con peso de seis kilogramos; tasada en diez y ocho pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran los tipos de tasación; y los adquirentes quedan obligados al pago de Impuestos de Derechos reales y reintegro del acta de la subasta.

Zamora, 23 de junio de 1936.—El Oficial-Vista, Luis Cortés.—V. B.º el Delegado de Hacienda. R. Pérez.

Del Gobierno Civil

Este medio día, nos dijo el señor gobernador que la tranquilidad en la provincia es completa, añadiendo que las gestiones que se llevan a cabo para solucionar la huelga que mantienen los obreros en la zona del ferrocarril Zamora a La Coruña, continúan su curso.

Los reporters hicieron al señor gobernador algunas preguntas relacionadas con ciertos rumores que circulan por la capital y el señor Martín Hernández, los desmintió rotundamente.

Lea usted mañana **HERALDO DE ZAMORA**

Compañía Telefónica Nacional de España

Capital desembolsado: 600 millones de pesetas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de esta Sociedad acordó repartir a las acciones ordinarias, con cargo a los beneficios del presente ejercicio y a cuenta de la participación que pueda corresponder a dicha clase de acciones, un dividendo equivalente al 3% del valor nominal de aquellas, o sean pesetas 13,35, ya deducidos los impuestos, cuyo pago tendrá lugar con fecha 1.º de julio próximo, contra el cupón número 14 de las mismas.

El pago se efectuará en los Bancos que a continuación se expresan, o en cualquiera de sus Sucursales, Filiales o Agencias:

Hispano Americano.—Urquijo.—Bilbao.—International Banking Corporation.—Español de Crédito.—Hispano Colonial.—Marsans, S. A.—S. A. Arnús Gari.—Urquijo Catalán.—Herrero.—Guipuzcoano.—Mercantil.—Pastor.

Madrid 23 de junio de 1936

F. Martín de Nicolás.
Vicesecretario general

Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza

Alumnos libres que han obtenido la calificación que a continuación se expresa, en las asignaturas del segundo año del Bachillerato:

Sobresalientes

Gregorio Lucas González. Francisco Casso García. Pilar Roldán Lozano. Valentín Pérez Alvarez.

Notables

Julián Alonso Puente. Domingo Serrano Piriz. Manuel Rodríguez Cabrero. Miguel Domínguez Martín. Esther Rodríguez Cabrero. Catalina Hernández Riesco. Pilar Juan Luengo. Pedro González Carbajo. Rosario Díez del Corral. Enrique Roldán Lozano. Santiago Pérez Freile. Adolfo Blanco Gutiérrez. José Elorz Elosegui. Hector Domínguez Pérez. Luis Alonso Prieto. Lucía Pérez García. Primitivo Funcia Díez. Vicente Bueno Díez. Eduardo Cuadrado Cerrato. Francisco González González. Pedro Losada Mielgo. Guillermo Sánchez Movellán. Juan Sanz Cebrián. Tomás Gutiérrez Santana. Luis Gómez Cimas. Amalia Gómez Cabezas. Antonio Fernández Miranda.

Aprobados

Luis Calleja Hernández. Teresa García Rivas. Ana Lorenzo Santamaría. Andrés Cuellar Vega. Paula Villalba Rodríguez. Luisa Salazar Hernández. Celestina Fugari Molpino. Carmen Prieto Santiago. Juan Oterino Romero.

Manuel Esteban Carretero. Joaquín Miñambres. Domingo Nicolás Martín. Isidora Colino Salvador. Felipe A. Fuentes. Juan Alonso Marrero. Manuel Arias González. Jesús B. Elorz. Francisco Cabrero Carral. Luis González Osuna. Miguel Gravalos Marín. Zoilo García García. Luis Martínez Bobo. Amalia Pérez García. Alfonso Crespo Fuentes. Rafael López Martín. Angel Espias Andrés. José Elola Seoane. José Jabato Saro. Fernando Benito Alba. Ernesto Labajo Lorenzo. Alberto Villar y Rico. Vicenta Domínguez Borges. Ernestina Sánchez Lorenzo. Manuel Blanco Gejo. Victoriana Villa Gutiérrez. María Ruiz Toranzo. Antonio Juarrea Erviti. Antonio Martín Fernández. Agustín Domínguez Aguado. Carlos Tobal Fonseca. María Vecilla de las Heras. Lorenzo Alonso Puente. Julián García Alonso. Invención Carrascal Ramos. Luis López Espinosa. José Narvaez y Coello de Portugal.

José del Peral Mazariego. Alfonso Sarmiento de Armas. Agustín Torres de la Calle. José Rodríguez Mestas. Hermenegildo Martín de la Iglesia. Celestino Miguel Cabezas. Andrés Blanco Ferrero. Matías Domínguez Pérez.

Una batalla campal

La benemérita del puesto de Almeida de Sayago, participa a la superioridad, que sobre las tres de la tarde del pasado día 24 en ocasión de celebrarse en aquel pueblo, la feria de San Juan, se suscitó una reyerta entre numerosas personas, debido a que alguien manifestó que un feriante había hecho trampa en el juego de "las tres cartas", agrediendo a palos.

Resultaron heridos los siguientes: José y Juan Blanco Carrascal, de Villanueva de Campeán que presentaban heridas en la cabeza, de pronóstico reservado; Miguel San Eduardo, de Moraleja de Sayago; Primitivo García Sánchez de Alba de Tormes, (Salamanca); y José Saez Sánchez, de Naras de Oro (Se govia); todos leves, salvo los dos primeros, según parte facultativa del médico de la villa que los curó seguidamente de producirse la batalla.

Juntamente con los heridos han sido puestos a disposición del juez municipal, los vendedores de baratijas, llamados Isidro Luengo Villarrúe, de Tordesillas (Valladolid); Bonifacio Sánchez Sainz, de San Vicente de Arévalo (Ávila) y Antonio Lora Vázquez, de Moraleja del Vino, (Zamora) y vecino de Ledesma (Salamanca).

Casa de Socorro

Por el personal facultativo de la Casa de Socorro han sido curados los siguientes:

Accidente

Alfonso González, de 38 años de edad, con domicilio en la calle de la Zapatería número 16, de herida contusa en el dedo meñique del pie izquierdo, que se la causó con un barril de madera.

Juegos peligrosos

Esteban Pino Zamora, de 13 años que vive en Santa Susana, de heridas incisivas en la planta del pie derecho. Cusadas con una punta.

NUOVO TEATRO

Con el estreno del graciosísimo sainete de Ramos de Castro, Carrefio y el maestro Alonso, titulado "Me llaman la presumida", hará su debut en Nuevo Teatro, el próximo domingo, la gran compañía lírica de Luis Sagi-Vela, en la que figura la primera tiple Maruja Vallojera, aumentando las atracciones de la típica feria de San Pedro en nuestra ciudad.

Después del estreno de "Me llaman la presumida", obra que la compañía de Luis Sagi-Vela, representa sin apuntador como alarde de su disciplina, se repondrán las aplaudidas obras "La del manajo de rosas" y "La viuda alegre", estrenándose también el aplaudido sainete "La boda del señor Bringas, o si te casas la pringas" que constituye un gran éxito para la agrupación que nos ocupa.

Con el fin de que nuestros lectores se den cuenta de la importancia artística de la compañía de Sagi-Vela, copiamos a continuación el elenco que presenta:

Director de escena: Francisco Arias. Maestros directores y Concertadores: Miguel Puri y Manuel Mira. María Vallojera. Amparo Marbidal. Adelaida Torrente. Carmen Ruiz. Amparo Borí. Natividad Piñero. Manolita Segura. Manuela Canser. Anita Carrión. Pilar Zafra. Luis Sagi-Vela. Francisco Arias. Eladio Cuevas. Manuel Cortés. Plácido Domingo. Salvador Castelló. Vicente Gómez Bur. Francisco Ruiz. Manuel Codeso. 24 Coristas de ambos sexos. 25 Profesores de Orquesta de Madrid y Zamora. Apuntadores: Benito Huecas y Antonio Mata. Jefe de maquinaria: Enrique Walde. Decorado: García y Ros. Peluquería: Hipólito Saeta. Sastre-ría: Humberto Cornejo. Representante: José Navarro. Atrezzo: Vázquez Hermanos.

La bicicleta G. A. C.

es la más ligera, la de mayor duración, la de menos precio.

VENTAS A PLAZOS y AL CONTADO

Bazar J de ZAMORA

Crónica mercantil

Valladolid, 25.

El mercado de trigos

Algo más retraída la demanda por consecuencia de la distribución de los trigos retenidos. Los precios firmes y se hacen las ofertas entre 43 y 46'50 pesetas el quintal, sin saco y en puntos de procedencia, según localidades. Se opera entre 43 y 44'50 pesetas la misma unidad.

Harinas y Salvados

Cotizan en esta plaza; harinas seleccionadas, de 56 a 58 pesetas; extras, de 53 a 54; integrales, de 52 a 53; salvados terciados, de 30 a 35; cuartidos, de 23 a 24; comidillas, a 20; anchos de hoja, a 24; todo por 100 kilos, con saco y sobre vagón origen.

Centenos y otros Granos

Se ofrecen; centenos a 33 pesetas; cebadas, de 34'50 a 35; avenas, de 33 a 34; algarrobas en Medina del Campo y estaciones de su comarca, a 55'50, todo por quintal, sin envase y en mercados de procedencia. Equivalencia en reales por fanga de los precios anteriores: Centenos, a 57,96 Cebadas, de 44,43 a 45,08 Avenas, de 31 a 34. Algarrobas, a 61,40.

INTERESANTE

Para los propietarios de fincas urbanas

En la mañana de ayer y en virtud de atento requerimiento, acudí como presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, al despacho del excelentísimo señor gobernador, el que me manifestó vehementes deseos de dar solución armónica, en lo que sea factible, a los problemas económicos, sociales y sanitarios pendientes en la provincia y especialmente en la capital. Y creyendo, sin duda, eficaz colaboración la de la Cámara, me pidió se le prestase el concurso necesario para lograr sus intentos.

Ante los propósitos de la primera autoridad, consideré un deber inexcusable poner a su disposición los servicios que demandaba a la entidad con cuya representación me honro, y le prometí al concretar sus peticiones, que en toda la prensa diaria de la localidad, aparecería un llamamiento a todos los propietarios de fincas urbanas, para que con la mayor premura y diligencia, accediesen a higienizar sus casas, particularmente en lo que se refiere a la instalación de servicios evacuatorios de aguas y reparación o modificación de los mismos donde sea preciso.

Con lo que antecede, queda cumplida mi promesa, deseando a la vez, que los propietarios se hallen en situación propicia, para poder realizar con satisfacción, lo que en estos momentos se les pide fuertemente.

El presidente, **Zacarías Macho**.

SELLE EN SU PALADAR

Matilla

REPOSTERÍA

PASTELERÍA

BOMBERÍA FINA

Matilla

(LA FIRMA DE CALIDAD)

EXQUISITO,

DELICADO,

SELECTO,

es cuanto puede Vd. saborear tomando infinidad de artículos que elabora esta casa.

Elaboración diaria de Bombones

Sra. Clara, 6 ZAMORA TEl. 1446

ATENCIÓN...!

Obreros y demás ciudadanos: Gran propaganda AMPLIACIONES a PLAZOS a pagar a PESETA por semana SEÑORA o CABALLERO:

¿Tiene usted alguna fotografía pequeña? ¿Quiere usted hacer de ella una hermosa ampliación en grande con marco de cristal? Consúltelo con el Representante exclusivo en Zamora de la GRAN CASA de AMPLIACIONES en MADRID y ESTUDIOS "GOYA" en SALAMANCA, donde encontrarán precios sin competencia y toda facilidad de pago. PEDRO ESTEVEZ, PLAZA SAGASTA, 22 - ZAMORA.

También se hacen anillos, pendientes, alfileres de corbata, gemelos, dijes y espejitos con la fotografía que desee en esmalte. Hay ampliaciones desde SEIS pesetas. Trabajo esmerado.

POR TELEFONO Y RADIO

La interpelación del señor Cid sobre la situación del campo ha sido aplazada hasta el próximo martes

AYER EN EL CONGRESO

Madrid, 26, 9,30 m. Madrid.—A las cuatro y media de la tarde abrió la sesión el señor Martínez Barrio. Hay desanimación en escaños y tribunas. En el banco azul está el ministro de Hacienda.

Se aprueban varios dictámenes de la Comisión de Presupuestos.

Se pone a discusión un dictamen sobre un proyecto de ley, concediendo dos créditos extraordinarios (que importan en junto cincuenta y cuatro millones de pesetas) al ministro de Hacienda, destinados a gastos de cambio en el extranjero.

El señor BENITEZ DE LUGO, consume un turno en contra la totalidad, estimando ineficaz la intervención.

El señor VARGAS le contesta por la Comisión, defendiendo el dictamen.

El señor VENTOSA, combate el proyecto diciendo que lo necesario para la intervención en el cambio no es la cantidad en pesetas, sino en divisas.

El MINISTRO DE HACIENDA dice que se trata no solo de adquirir divisas, sino de ofrecer premios a la exportación española.

El señor VENTOSA se muestra sorprendido por el proyecto y dice que para que tenga eficacia procede darle otra orientación.

Combate el dictamen por impropio e inconveniente y propugna la vuelta a la libertad de divisas.

Rectifica el señor BENITEZ DE LUGO, confirmando las manifestaciones del señor Ventosa.

El señor CHAPAPRIETA combate el proyecto y el ministro de Hacienda contesta a las observaciones hechas. Se muestra conforme con la desaparición de las bolsas negras y dice que el señor Chapaprieta agravó el problema.

Niega que se vaya a la evaluación de la peseta.

El señor BERMUDEZ CANETE dice que la mejora que se observa en la balanza comercial, no es debido a la política que se sigue. Contestando a una interrupción lee datos en apoyo de sus anteriores manifestaciones.

Añade que el proyecto es artificial y creará tres clases de cambios, el libre, el controlado por el Gobierno y el oficial.

Termina diciendo que todo lo que se haga es inútil, porque los Jura-

dos mixtos con sus decisiones están arruinando al país.

Rectifica el señor VENTOSA negando competencia al Estado en las listas negras y dice que el Centro de Contratación no actuará como desea el ministro de Hacienda.

El señor CHAPAPRIETA dice que a lo que se va es a la instauración de una anarquía monetaria.

El señor BERMUDEZ CANETE cree que la intensidad económica de España será superior a la labor destructora del Frente Popular.

Aprobada la totalidad se vota el articulado, aprobándose el artículo primero por 154 votos contra 61, el segundo por 150 contra 53 y el tercero por 128 contra 41.

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

Se pone a discusión un dictamen de la Comisión del Tribunal de Cuentas, proponiendo se haga por el Congreso el nombramiento de presidente, fiscal y dos ministros, puestos que están vacantes.

Para el cargo de presidente es elegido don Emilio Palomo, por 146 votos. Para fiscal, resulta elegido don Juan Simeón Vidarte, por 146 votos y para ministros don Teodoro Menéndez, por 146 votos y don Serafín Bocón, por 145.

AMPLIACION DE LA AMNISTIA

Se pone a discusión el dictamen de la Comisión de Justicia, ampliatorio del decreto de amnistía de 21 de febrero.

El señor CIMAS LEAL consume un turno en contra, contestándole el señor Jiménez de Asúa.

Como ha transcurrido el tiempo reglamentario se suspende el debate.

La presidencia dice que todos los grupos parlamentarios, excepto la Ceda, han designado los representantes que formarán parte de la Comisión de los 21, encargada de entender en la acusación contra el ex ministro señor Salazar Alonso, habiendo dicho que cede esos cuatro puestos a los demás grupos.

El señor VENTOSA dice que no tiene interés alguno en que su minoría aumente el número de representantes en la Comisión.

El señor GALARZA se opone a que la mayoría aumente esos puestos, que corresponden a las minorías.

UN ESCRITO DEL SEÑOR SALAZAR ALONSO

Se da cuenta de un escrito que el

Sorteo 22 de Diciembre 1934 NÚM. 2.687 premiado con 155.000 pesetas aproximación del GORDO DE NAVIDAD.

¡¡MUCHO DINERO!! La Lotería n.º 2 de Baldomero Sorteo 21 de Mayo 1936 N.º 36.790 ¡El Gordo! Con 150.000 pesetas.

Sorteo 2 de Junio 1936 NÚM. 834 2.º Premio Con 70.000 pesetas. JUEGUE VD. aquí y será rico TENGÓ a la VENTA DECIMOS A 25 pesetas para el sorteo de Octubre (Cruz Roja)

señor Salazar Alonso dirige al presidente de la Cámara, en el que formula dos peticiones, una de ellas la de ser oído por la Comisión.

Se acuerda que el escrito pase a dicha Comisión.

A las nueve y cuarto se levanta la sesión.

LO QUE DICE EL SEÑOR MARTINEZ BARRIO

Madrid.—El presidente, después de la sesión, dijo que el orden del día para la sesión de hoy viernes era el siguiente:

—Apoyo de varias proposiciones de ley; continuación de la discusión del proyecto de ley de amnistía; comienzo de la discusión del dictamen de Agricultura sobre el proyecto de ley de rescate de bienes comunales; lectura y discusión de una proposición, no de ley, presentada a la Cámara.

Han pasado al orden del día los siguientes dictámenes:

De la Comisión de presupuestos sobre el proyecto de ley prorrogando para el tercer trimestre del año

en curso los presupuestos generales del Estado, aprobados para el año 1935.

De la de Obras públicas, sobre el proyecto de ley aprobando el plan general de obras de realización urgente en el Circuito Nacional de Firms Especiales.

De la Comisión de Justicia sobre el proyecto de ley de jubilación de los funcionarios de las carreras judicial y fiscal; otro de la misma sobre el proyecto de ley reorganizando la Dirección y la Inspección general de Prisiones; otro de la misma, sobre el proyecto de ley de organización de la Comisión jurídico-asesora; otro de la de Comunicaciones sobre el proyecto de ley de protección a las industrias de comunicación marítima; otro de esta misma sobre el proyecto de ley relativo a un plan de obras de sustitución de pasos a nivel; apoyo de una proposición de ley del señor Alonso González, sobre creación de un escalafón especial de antiguos maestros laicos.

Se aplaza la interpelación del señor Cid

Madrid.—Antes de comenzar la sesión, visitó el señor Cid al señor Martínez Barrio en su despacho de la Cámara, para convenir la hora en que había de tener lugar la interpelación sobre la situación del campo. Como el presidente de las

Cortes señalase la hora de las siete y media de la sesión hoy viernes y el jefe de la minoría agraria desea que este debate se desarrolle con la mayor amplitud, se convino en aplazar la interpelación hasta el martes.

Sobre el Estatuto vasco

Madrid.—El presidente de la Comisión de Estatutos, señor Prieto, celebró ayer tarde una larga conferencia con el diputado nacionalista señor Aguirre. Después, éstos

se entrevistaron con el ministro de Agricultura y diputado por Bilbao, señor Ruiz Funes, acerca del Estatuto vasco.

NOTICIAS DE PROVINCIAS

EL "GRFF ZEPPELIN" EN SEVILLA

Sevilla.—Ayer noche, poco después de las once, ha llegado el "Grff Zeppelin", procedente de Friedrichsaffen y con dirección a América.

No ha amarrado, sino simplemente se ha detenido sobre el Aeropuerto de San Pablo, para arrojar unos cabos, con los que ha elevado unos paquetes de correspondencia, de 200 kilogramos, y ha dejado otro fardo. Esta operación se ha hecho a unos cincuenta metros de altura.

Inmediatamente después, ha evolucionado sobre la ciudad y ha continuado su viaje rumbo al mar.

La ciudad ha contemplado el espectáculo del paso del dirigible con las luces encendidas y el faro en el tren de aterrizaje.

EL DIRECTOR DE SEGURIDAD NIEGA LA FUGA DE PRIMO DE RIVERA

Madrid.—Desde hace un par de días circulaba el rumor de que don José Antonio Primo de Rivera, preso en la cárcel de Alicante, se había evadido de aquella prisión. Para confirmar este rumor, los periodistas que hacen información en la Dirección de Seguridad visitaron ayer tarde al señor Alonso Mallol, que precisamente acababa de regresar de la capital levantina.

El director de Seguridad, ante la pregunta de los periodistas, por toda respuesta llamó por teléfono al

gobernador de Alicante que se puso rápidamente al aparato.

—Los periodistas—dijo por teléfono el señor Alonso Mallol, al gobernador de Alicante—me dicen que se evadido de esa cárcel el señor Primo de Rivera.

Hizo una pausa mientras escuchaba al gobernador, y después añadió, tras de colgar el aparato:

—No hay nada de eso, y lo pueden desmentir rotundamente. El gobernador tenía en la mano precisamente la lista de los visitantes que esta mañana tuvo el señor Primo de Rivera en su diaria comunicación. Ese—añadió el señor Alonso Mallol—es uno de tantos rumores como circulan, y que no tienen ninguna exactitud. El otro día también circuló otro, en el que se afirmaba que el señor Primo de Rivera había sido trasladado a Bata. La base del rumor era que estuvo en Alicante el buque "Almirante Lobo", que había fondeado en ese puerto para proveerse de agua y que luego zarpó con rumbo a Cartagena.

ENTIERRO DE UNA SEÑORA

Santander.—En los Corrales de Buelna se verificó el entierro de doña María Saiz, muerta hace días por unos extremistas.

Constituyó una gran manifestación de duelo, en el que se vieron numerosos em pleados y obreros, incluso bastante elemento izquierdista.

Sánchez ORTIZ.

Sesión laboriosa de la Comisión de Presupuestos

Madrid.—Desde las cinco de la tarde hasta las ocho de la noche se reunió la comisión de presupuestos bajo la presidencia del señor Vergara.

Al terminar el presidente de la Comisión, dió a los periodistas la siguiente referencia de lo tratado en la reunión.

—Se ha emitido dictamen favorable al proyecto de la ley prorrogando el tercer trimestre del año en curso de los presupuestos generales del Estado aprobado por las Cortes para el año 1935.

Informe favorable al proyecto de ley del ministro de Justicia reorganizando la dirección y la inspección general de prisiones.

Dictamen favorable a otro proyecto de ley del ministro de Justi-

cia sobre la organización de la comisión jurídico asesora.

Informe favorable al proyecto de ley de bases de protección relativo al plan de obras relacionadas con los pasos a nivel.

Se designó ponente al señor Muñoz de Zafra en la proposición, no de ley, para que se conceda el plazo de gracia en todas las Escuelas de Marina de Guerra a don Andrés Adekino Puig Comerma.

Quedan pendientes para la reunión de hoy dos proyectos de ley del ministro de Justicia: uno, regulando el ejercicio de la administración de Justicia en los asuntos sometidos a la jurisdicción militar, y otro, sobre la represión en las actividades sociales ilícitas.

Sánchez ORTIZ.

Bar Moderno Restaurant. Pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que desde esta misma fecha queda abierto el kiosco Avenida Requejo, a donde encontrará un gran servicio en todo lo perteneciente a su clase. Fiambreres y Mantecados de todas clases. Mariscos, Cotería, y Meriendas. CAFE EXPRES Y LICORES DE MARCA. Se sirven CENAS Y MERIENDAS. Llame a los Tinos. 1509 y 1210 * Y será servido a domicilio

Consumidores de Gas-oil! Abastecedores en la nueva Estación de Servicio Becedas (junto a los depósitos del agua). Surtidores eléctricos. Filtración depurada. Medida perfecta. Rapidez y comodidad en el abastecimiento. Gasolina-Gas-oil-Agua-Aire-Lubrificantes. Servicio permanente.

LECCIONES. Señorita maestra de primera enseñanza, da clase a niños, en su casa y a domicilio. Informes en esta Administración. Persianas. VERDES Y DE JUNCO. Precios sin competencia. Nos encargamos de su colocación. BAZAR J. San Torcuato, 20. Teléfono, 1343. Gran Sastrería. Claudio Rodríguez. Esta acreditada Sastrería ha recibido un extenso surtido en Pañería fina para la temporada. GUSTO ELEGANCIA Y BUENA CONFECCIÓN. Visite V. esta Sastrería y se convencerá. Plaza Mayor, 30 y 31. ZAMORA. 1.722 ES EL NUMERO DEL TELEFONO DE Heraldo de Zamora

Sección de Anuncios Económicos. PASTOS. Se arriendan de San Pedro en adelante en la dehesa de Santa Cristina, término de Zamora. Para tratar de precio y condiciones en Coreses o en la dehesa de San Pelayo con Antonio Martín, administrador de la señora marquesa viuda de Villagodio. GARAGE. Se arrienda uno, capaz para cuatro coches, situado en la Ronda de Circunvalación. Informes: Santa Clara 32 y 34, principal, Zamora. Fernández, en la misma fnca. TRASPASO. Por no poderlo atender se traspasa el negocio de la fábrica de gasosas de José Nieto, Puerta de la Feria. Para tratar en la misma. PASTOS. Se arriendan los pastos de rastrojera, espigadero y hojadero del coto redondo o dehesa de Chaquino, en el término municipal de Villabuena del Puente. Para tratar, con Atilano Correa F. GAMAZO. Especialista en enfermedades de la Infancia. Ex médico asistente del Hospital del Niño Jesús y Hospicio de París y Hospital Civil de Estrasburgo San Pablo, 8. Teléfono 65.—Zamora. Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6 T. GONZALEZ MARIN. Ex-ayudante del doctor Pablación. Diplomado por la Maternidad de Madrid. Especialista en ENFERMEDADES DE LA MATRIZ Y PARTOS. Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6 Ronda de Santa Clara, 7.—Zamora Mala Real Inglesa. Línea de América del Sur. Alcántara 15 junio. Almazora 29 idem. Asturias 13 julio. El "Alcántara" y "Asturias" van en viaje rápido admitiendo pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para todos los puertos arriba mencionados. Precio del pasaje en tercera clase, pesetas 737,70. El camarote cerrado importa 40 pesetas más. Consignatarios en Vigo y Villagarcía, ESTANISLAO DURAN E HIJOS. Apartado, 75. En Coruña: Señores Rubine e Hijos, Capitán Galán. En Madrid: Señores M^{as} Andowe, Plaza de las Cortes.

DESTINOS. Para licenciados del Ejército. Nueva ley. Porteros y Ordenanzas de los ministerios. Alguaciles de Juzgados de Instrucción. Repartidores de Telégrafos. Carteros. Subalternos. Peones Camineros. Prisiones. Plazas en Guinea. Guardia civil. Carabineros. "La Patria", diario nacional, remite relaciones de vacantes. Suscripción: Seis pesetas trimestre. Redacción: Santa Engracia, 24, Madrid. Cura estómago e intestinos el ELIXIR SAIZ DE CARLOS. CLINICA MEDICA. Enfermedades del aparato digestivo. FRANCISCO PASCUAL TASCOR. Carniceros, y Zamora. (Pasco de San Martín). Distornia. Rayos X. Rayos Ultravioleta. Consulta diaria, de once a una y de cuatro a seis. GRAN HOTEL. Reumatismo en todas sus formas: ciática, parálisis, escrofulismo, herpesismo, cataratas para los que comen por su cuenta. Pidan billetes ida y vuelta 30 días.

ULTIMAS NOTICIAS

En Ginebra, las potencias neutrales han acordado el levantamiento de las sanciones

Estado de los conflictos en Madrid

Madrid.—Siguen en el mismo estado los conflictos sociales planteados en Madrid, sin que haya nada que haga vislumbrar una solución de los mismos.

Los patronos del ramo de la construcción se proponen recurrir ante el ministerio de Trabajo de los acuerdos adoptados ayer por el Jurado mixto circunstancial.

El presidente del Comité patronal ha manifestado a los periodistas que si se les deja trabajar en condiciones de posible desarrollo de la industria con un acuerdo razonable, lo harán. En caso contrario, su actitud es bien conocida. Dejarían de abonar impuestos y con-

tribuciones y las obras comenzadas quedarían en poder de las autoridades.

Por su parte, el presidente del Jurado mixto circunstancial ha dicho:

—Las bases aprobadas no prosperarán. Yo no pude impedir su aprobación, pues solo tenía el voto dirimente entre las partes, pero aun así hice observaciones a muchas de las bases, que a mi juicio no se ajustan a la legalidad. Ahora es la actuación ministerial la que ha de dar solución al conflicto, después de recibir los recursos que seguramente se entablarán contra este acuerdo del Jurado mixto circunstancial.

¿A punto de la crisis en la Generalidad?

Barcelona.—Las reuniones que han venido celebrando estos días la comisión de presupuestos del Parlamento catalán que han continuado ayer tarde, han revestido excepcional interés no solo por lo que afecta a su labor económica sino desde el punto de vista político.

En estas reuniones debía estudiarse la petición de los empleados de las comisarías de la Generalidad que desean verse equiparados en derechos a los de Barcelona.

La discusión de este extremo y de otros del presupuesto produjeron un choque entre la mayoría y el conserje de Hacienda don Martín Esteve, por sostener éste un criterio contrapuesto al de los componentes de la comisión.

Puesto a votación el caso de los empleados, el resultado fue adverso al parecer del señor Esteve, el cual visiblemente molesto suspendió la reunión porque deseaba consultar con el Gobierno. Ello originó que se celebrara un Consejo de la Generalidad para hallar una fórmula satisfactoria para todos.

Después volvió a reunirse la comisión.

Sánchez ORTIZ.

Reunión del Consejo de la S. de N.

Ginebra.—El Consejo de la Sociedad de Naciones se reunirá mañana a las cinco de la tarde bajo la presidencia del señor Eden. Se sentarán a su lado los señores Barcia, Delbos, Litvinof, Titulesco, Rutu Aras, Beck y Munch. El puesto de Italia estará vacío. En el orden del día figuran el establecimiento de los asirioaldeos, elecciones de

jueces del tribunal permanente de Justicia Internacional de La Haya; violación de Locarno y conflicto italo-abisinio.

BULGARIA POR LA DEROGACIÓN DE LAS SANCIONES

Sofía.—El presidente del Gobierno ha anunciado que Bulgaria sostendrá en Ginebra la derogación de las sanciones.

Las potencias neutrales acuerdan apoyar el levantamiento de las sanciones

Ginebra.—La decisión de las potencias neutrales de apoyar el levantamiento de las sanciones, ha sido adoptada después de una conferencia que ha durado casi dos horas.

También se ha discutido la cuestión del no reconocimiento de la

anexión de Etiopía a Italia y el problema de la reforma de la Sociedad de Naciones. Sin embargo, no se ha llegado a ninguna decisión respecto a estos problemas.

Las siete potencias neutrales se reunirán nuevamente mañana por la mañana.

Las huelgas en Francia

París.—Unos trescientos obreros de los astilleros de Saint Nazaire, ocupados en trabajos de reparación a bordo de dos cruceros y de cuatro submarinos, han cesado el trabajo, ocupando los talleres, en los que han izado la bandera roja.

También se han declarado en huelga cuatrocientos obreros de los astilleros del Loira, en Saint Nazaire, ocupando los astilleros.

La situación en Marsella no ha variado. Mientras los delegados de los marineros en huelga y de los patronos negociaban ayer con los señores Blum y Tasso en París, un telegrama anunció que las Compañías marítimas habían aceptado las reivindicaciones de los huelguistas.

Sin embargo, los huelguistas no han reanudado todavía el trabajo y es muy dudoso que lo hagan.

Las Compañías marítimas de Marsella han presentado las matriculas de los navíos ocupados por los huelguistas para anunciar el despido de su personal.

El número de huelguistas era ayer mayor al del martes en más de un millar.

En París hay todavía 18.177 huelguistas y en el departamento del Norte, 36.129.

Los obreros del puerto de Orán se han declarado en huelga y han ocupado los navíos anclados en el muelle.

Sánchez ORTIZ.

Proyecto de ley de ordenación de los servicios públicos de transportes por carretera

Ni exclusivas ni subvenciones.—La clasificación de los servicios y su tributación

El ministro de Obras públicas leyó a las Cortes su proyecto de ordenación de los servicios públicos de transportes por carretera.

En el preámbulo se declara que el procedimiento de concesión de exclusivas de transportes que venían siguiéndose, ha creado pequeños monopolios en cada carretera, que constituyen en definitiva un monopolio de carácter nacional.

Considera el ministro que puede establecerse el servicio de transportes por carretera, sin exclusivas ni fuertes subvenciones, declarando la libertad de circulación por las carreteras del Estado, provincia o municipio, y descansando desde luego este sistema sobre los principios fundamentales de una rigurosa inspección que garantice los intereses del público y una tributación por uso de la carretera para fines mercantiles, que además que justa sea equitativa en relación con las cargas a que están sometidos otros medios de transporte. La idea capital que se sostiene en este proyecto, de llegar a hacer completos los servicios de transporte por ferrocarril y carretera, induce a favorecer estos últimos en el caso de que sirvan para aliviar tráfico al primero, lo que se consigue ofreciendo la rebaja de tarifas mínimas y del canon de conservación de carreteras en relación con aquellos otros servicios que pueden establecer competencia.

Estas competencias, lo mismo entre los transportes por carretera y ferrocarriles como entre los primeros, llegan a ser ilícitas y perjudiciales para los intereses públicos cuando se establecen tarifas máximas, por lo que otra base fundamental del establecimiento de estos servicios es la de fijar tarifas mínimas, que si no excluyen las competencias, imposibilitan por lo menos el perjuicio aludido.

En la parte dispositiva se establece que todo servicio público de transporte por tracción mecánica que se verifique sobre carreteras o caminos pertenecientes al Estado, provincia o municipio, tendrán que ser objeto de concesión o autorización. Estos servicios se clasifican en cinco clases: servicio de viajeros, mercancías o mixtos, con itinerarios fijos y con obligación de transportar gratuitamente la correspondencia; de viajeros, mercancías o mixtos, con itinerario fijo y horario indeterminado; con itinerario y horario indeterminado.

Todos estos servicios estarán a cargo de un servicio central, cuyo jefe será un inspector general o ingeniero jefe del Cuerpo de cami-

Las autorizaciones que se concedan a empresas o particulares para, servicios de transportes de viajeros o mercancías, serán válidas por cinco años, renovándose por la tática anualmente en lo sucesivo.

Estas concesiones no implican exclusividad alguna, pudiendo establecerse sobre una misma carretera cuantos servicios se soliciten y sean autorizados con arreglo a los preceptos de esta ley.

El concesionario titular de un servicio público de transportes por carretera tributará por los conceptos siguientes; patente nacional de circulación, impuesto de transporte, impuesto del timbre, canon de conservación de carreteras y canon de inspección. Además, con excepción de los taxis, deberán constituir una fianza para responder del cumplimiento de las condiciones de la concesión. El canon de conservación de carreteras, de cuyo pago están exceptuados los servicios que transporten gratuitamente la correspondencia, se abonará por trimestres a razón de un céntimo por tonelada y kilómetro para los servicios en carruajes grandes y de 25 pesetas al trimestre para los taxis.

Para la fijación de tarifas se clasificarán las líneas en afluentes y no afluentes a las vías férreas. Las primeras no podrán ser inferiores a diez céntimos por viajero y kilómetro en clase especial; siete céntimos en primera clase, cuatro en segunda y quince por tonelada y kilómetro para las mercancías.

Para las líneas no afluentes las tarifas no podrán ser inferiores a trece céntimos por viajero y kilómetro en clase especial, nueve en primera, cinco en segunda y veinticinco por tonelada y kilómetro para las mercancías.

Se declaran nulas, sin derecho a indemnización, todas las concesiones otorgadas con anterioridad a la fecha de esta ley.

Mercado de granos

En la Plaza de Santa Olaya se verificó hoy por la mañana, el segundo mercado semanal de granos rigiendo los siguientes precios:

Cebada, a 46 y 47 reales fanega. Centeno, a 52 y 54. Algarrobas, a 62 y 63. Guisantes, a 60 y 61. Yeros, a 60. Garbanzos, de 35 a 37 pesetas fanega, según clase.

NUMERO DEL TELEFONO DE 1.722
Heraldo de Zamora

Hoy hablará Largo Caballero en Madrid

Madrid.—Hoy por la noche, en la edificación, en que hablarán Díaz, Largo Caballero y Salvador González. El cine Europa, se celebrará un mitin organizado por el Congreso de

Por primera vez en la República china las tropas del Norte han entrado en Kuangtung

POR PRIMERA VEZ EN LA REPUBLICA CHINA, LAS TROPAS DEL NORTE, HAN PENETRADO EN KUANGTUNG

Nankín.—Se informa oficialmente que las tropas de Kuangsi han atacado a las tropas de Nankín ayer en un suburbio de Hengehow, habiéndose registrado muchas bajas.

A pesar de dicho ataque, los ejércitos de Nankín siguen en posesión de Hengehow.

—Shanghai.—Se confirma que la vanguardia de las tropas de Kuangsi, han llegado a Heng Chu en el Hunan, y han abierto el fuego sobre las tropas del Gobierno, estacionadas en las puertas de la ciudad.

POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA DE LA REPUBLICA CHINA

Hong Kong.—Los periódicos chinos de la mañana informan de que por primera vez en la historia de la República china, las tropas del norte han penetrado en Kuangtung el martes, bajando rápidamente de Fukien, por las tortuosas montañas de Hsingshan, hacia el río del Este, y que ocupan actualmente 15

millas de territorio de Chen Chi Tang, dirigiéndose hacia Chaoleng a donde los ejércitos de Kuangtung se apresuran a encaminarse.

Coincidiendo con este avance, se tienen noticias de que se han producido escaramuzas entre los puestos avanzados de Lingling y Kiyang, pero el grueso de las fuerzas se encuentra todavía a treinta millas de distancia.

La inquietud va creciendo en todo el suroeste.

NUEVOS INCIDENTES RUSO-JAPONESES

Tokio.—El corresponsal de la Agencia de Noticias Domei, en Secul, informa que han ocurrido nuevos incidentes ruso-japoneses en la frontera de Manchukuo.

Este corresponsal dice que durante los días 6, 10 y 14 del corriente, destacamentos de tropas soviéticas dispararon contra patrullas japonesas en territorio del Este de Manchukuo. Sin embargo, no menciona que haya habido bajas.

Según el mismo corresponsal, un avión soviético realizó ayer un vuelo de reconocimiento sobre el área fronteriza entre Manchukuo y Corea.

Ultima Hora CONSEJO DE MINISTROS EN LA PRESIDENCIA

5.300 plazas de Maestros de nueva creación

El Consejo ha concedido un crédito extraordinario para la continuación de las obras del ferrocarril en construcción Zamora a La Coruña

Próximamente a las diez de la mañana de hoy, comenzaron a llegar al Palacio de la Presidencia, los ministros, celebrándose Consejo a las diez y media.

La reunión ministerial terminó a las tres menos minutos de la tarde, no haciendo manifestaciones a los periodistas ninguno de los consejeros.

Unicamente, el ministro de Hacienda y secretario del Consejo don Enrique Ramos, habló con los informadores para darnos cuenta de los asuntos tratados, figurando entre los más interesantes, los siguientes:

EXPEDIENTES APROBADOS

Fueron aprobados varios expedientes de libertad condicional.

OTRO ESPECIAL, RELACIONADO CON EL PUERTO GENERAL DE LA ARMADA

PARA SUSTITUIR LA ENSEÑANZA RELIGIOSA

HACIENDA: Se aprobó un crédito extraordinario correspondiente a la instrucción y sustitución de la enseñanza religiosa en la península, que importa 16 millones de pesetas.

CREACION DE 5.300 PLAZAS DE MAESTROS

Fue acordado por unanimidad, crear 5.300 plazas de maestros de enseñanza primaria.

DEROGANDO UN DECRETO LEY

Se aprobó un proyecto de ley derogando la del 27 de diciembre de 1934, sobre la elección gestora provincial de Navarra.

VARIOS ASUNTOS

INDUSTRIA Y COMERCIO: El ministro dió cuenta al Consejo de los acuerdos tomados por la Cámara de Comercio.

También leyó el señor Alvarez Buylla un proyecto por el que se reorganizan algunos funcionamientos de la vida económica nacional.

AUXILIOS A LOS FRUTOS CANARIOS

El Consejo acordó conceder auxi-

lios extraordinarios sobre la fruta fresca de las islas canarias con destino a España.

CONSTRUCCION DE ESCUELAS

INSTRUCCION PUBLICA: Se aprobaron varios expedientes de construcción de escuelas en diversas localidades.

MEJORAS BENEFICIOSAS OBRAS PUBLICAS: Proyecto concediendo el abastecimiento de aguas a algunos pueblos.

Idem aprobando el reglamento del Cuerpo de Camineros.

Idem aprobando un proyecto, reorganizando el funcionamiento del Consejo de Obras públicas.

UN CREDITO EXTRAORDINARIO PARA EL FERROCARRIL ZAMORA A LA CORUÑA

Concediendo un crédito extraordinario con destino a las obras del ferrocarril en construcción de Zamora a La Coruña.

Sánchez ORTIZ.

Letras de luto

D. ANTONIO DEL RIO

El pasado día 20 de los corrientes, dejó de existir a los 76 años de edad, en la villa de Alcañices, don Antonio del Rio Blanco persona de acrisoladas dotes personales, que gozaba de generales estimaciones entre sus numerosas amistades.

Al acto del sepelio, que se verificó el día 21, asistió el vecindario en masa, así como numerosísimo público de los pueblos limítrofes y de la capital, donde también disfrutaba de justos y merecidos afectos.

Sinceramente nos asociamos al dolor porque atraviesa la esposa ahijada, sus hijos y demás familia del finado, enviándoles nuestro pésame más expresivo.

IMP. CALAMITA.—ZAMORA

ORBEA

TRIUNFA EN ZAMORA

En la carrera Zamora-Villalpando ganador absoluto

Santos Lorenzo (Platanero) con

Bicicleta "Orbea"

EXIJA CICLOS Orbea con garantía.

Ventas Exclusivas en el:

Gran Bazar de

Salvador Garcia Vilaplana

SANTA CLARA, 2.—ZAMORA

Funeraria Viuda de Sever

Fabriciano Ctd. 8

TELÉFONO 1424

SERVICIO completo. Arcas, coronas, pen-samientos, cintas e inscripciones.

Se facilitan planos y presupuestos de Panteones, Capillas y Lúpidos en mármol y piedra. SEGÚN CATALOGO